



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALTABLE

Información pública relativa a la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM)

El Pleno del Ayuntamiento de Altable, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM) y de la ordenanza fiscal reguladora de la misma.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Altable, a 31 de agosto de 2018.

La Alcaldesa,
Ana Isabel Sánchez Carrizo